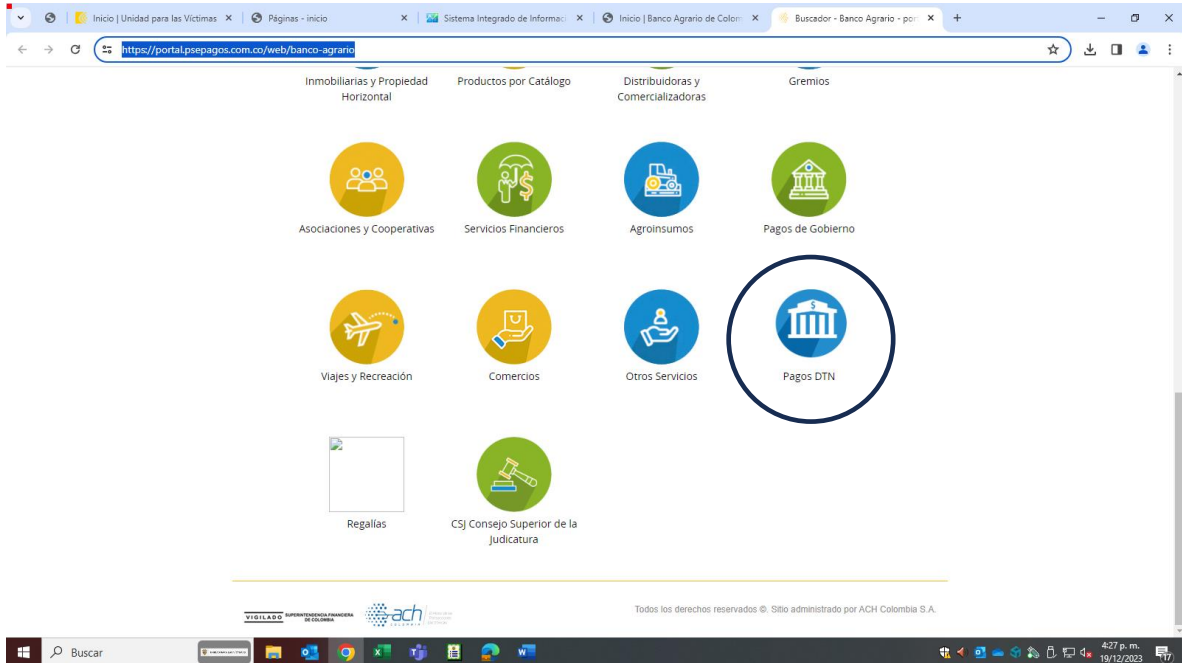
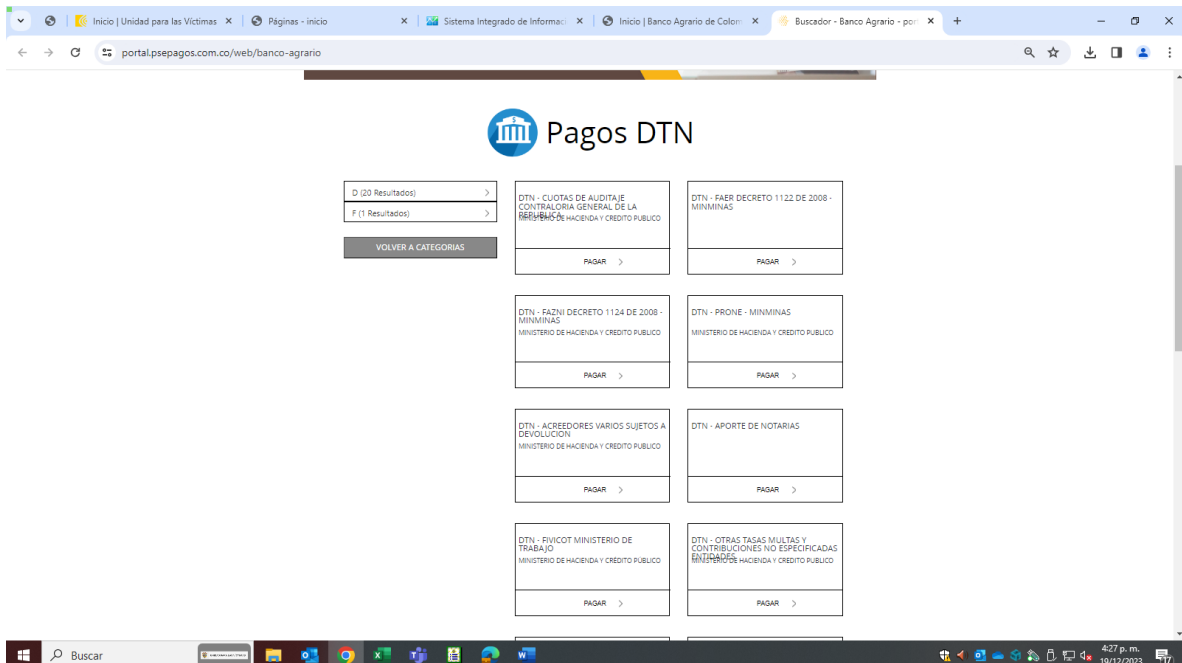


INSTRUCTIVO PARA REINTEGROS A LA DTN

1. Ingresar al portal del banco agrario.



2. Seleccionar el concepto (tener en cuenta que las transacciones dependiendo el concepto deben hacerse por separado ej. si son reintegros de gastos de funcionamiento, gastos de inversión, rendimientos financieros, sanciones, etc.)



Inicio | Unidad para las Víctimas | Páginas - inicio | Sistema Integrado de Informa... | Inicio | Banco Agrario de Colom... | Buscador - Banco Agrario - poi... | portal.psepagos.com.co/web/banco-agrario

DTN - RECAUDO ESTAMPILLAS PRO UNIVERSIDADES ESTATALES DECRETO 1029-2014 MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	DTN - RECAUDO FONDO NACIONAL BOMBEROS LEY 1575 DE 2012
PAGAR >	PAGAR >
DTN - RECAUDO SUPERSOLIDARIA MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	DTN - RECURSOS PROPIOS PGN
PAGAR >	PAGAR >
DTN - RECURSOS PROPIOS PGN SSF MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	DTN - REINTEGROS DE GASTOS DE INVERSION MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
PAGAR >	PAGAR >
DTN - REINTEGROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	DTN - REINTEGROS RECURSOS FUENTE ESPECIFICA MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
PAGAR >	PAGAR >
DTN - RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTIDADES VARIAS MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	DTN - RESERVAS PENSIONALES CAJANAL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
PAGAR >	PAGAR >

Buscar

4:29 p. m.
19/12/2023

DTN - RECAUDO FONPET RECAUDOS TRANSITORIOS	DTN - SOBRETASA AL ACPM LEY 488/96 MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
PAGAR >	PAGAR >
FONDO CUOTA DE FOMENTO DE GAS NATURAL DECRETO 1718 DE 21 DE MAYO 2008 - MINIMINAS MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
PAGAR >	

3. Realizar el pago (Ser muy claros en la descripción del pago)

**Hacienda**

DTN - REINTEGROS GASTOS DE
FUNCIONAMIENTO

inicio > formulario

menu
 PUNTO VIRTUAL BANCO
AGRARIO

 RECOMENDACIONES DE USO









INFORMACIÓN DE PAGO

*Validación : 

*Código de Portafolio : 391 UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTE... 

*Valor de la Contribución :

*Descripción del Pago :

*Identificación del Obligado :

*Nombre del Obligado :

*Teléfono de Contacto :

*Correo Electrónico del Pagador :

Pagar

El pago se efectuará utilizando los servicios de ACH Colombia, ya sea realizando el débito desde su cuenta corriente, ahorros o de depósitos